

DECRETO 1197 DE 2020

(septiembre 1°)

D.O. 51.424, septiembre 1º de 2020

por el cual se hace una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y conforme al párrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992.

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnese al doctor ANDRÉS GUERRA GARCÍA, con cédula de ciudadanía número 73.180.720, como miembro del Consejo Directivo del Colegio Mayor de Bolívar, en reemplazo de la doctora PATRICIA DEL PILAR MARTÍNEZ BARRIOS.

Artículo 2°. El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

Artículo 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto número 218 del 11 de febrero de 2015.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1° de septiembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Educación Nacional,

María Victoria Angulo González.